

EL CONSEJO NACIONAL DE ALIANZAS PARA EL DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA ECONÓMICA -CONADIE-

INFORMA:

Conforme lo dispuesto en el artículo 51 del Acuerdo Gubernativo 360-2011, Reglamento de la Ley de Alianzas para el Desarrollo de Infraestructura Económica, la lista de postulantes que han satisfecho los requisitos de Ley y de la Convocatoria respectiva y que continúan en el proceso de Preselección de Candidatos del Proceso Competitivo de Selección de Director Ejecutivo de la Agencia Nacional de Alianzas para el Desarrollo de Infraestructura Económica -ANADIE- son:

No.	NÚMERO ASIGNADO DE EXPEDIENTE	NOMBRE COMPLETO DEL POSTULANTE
1	003	Juan Carlos Morataya Ramos
2	008	Trevor Brial Estrada Ruiz

De acuerdo con lo establecido en los términos de referencia para el Proceso Competitivo de Selección de Director Ejecutivo cualquier persona que lo considere necesario tendrá cinco días a partir de la segunda publicación para presentar los impedimentos que considere pertinentes de los candidatos postulados. El postulante posterior a la notificación por parte del CONADIE, de que fue objeto de algún posible impedimento, deberá presentar sus pruebas de descargo, entregando la documentación que fundamente el impedimento, en horario hábil en la 8a. avenida 20-59, zona 1, nivel 10, Edificio del Ministerio de Finanzas Públicas.

La presentación de impedimentos deberá realizarse por medio de formulario DE-ANADIE-FORM-5, el cual puede ser descargado en la página oficial del Ministerio de Finanzas Públicas y de la Agencia Nacional de Alianzas para el Desarrollo de Infraestructura Económica -ANADIE-. Deberá presentarse el original, copia simple y archivo digital en formato PDF.

NOTIFICA:

Conforme lo dispuesto en el artículo 51 del Acuerdo Gubernativo 360-2011, Reglamento de la Ley de Alianzas para el Desarrollo de Infraestructura Económica, a los profesionales que presentaron su expediente para participar en el proceso competitivo de Selección de Director Ejecutivo de la Agencia Nacional de Alianzas para el Desarrollo de Infraestructura Económica -ANADIE-, que se procedió a revisar todos los expedientes presentados. Derivado de lo anterior, se acordó que los aspirantes que no reúnen los requisitos previstos en la ley y exigidos en la Convocatoria son los siguientes:

No. De Expediente	NOMBRES Y APELLIDOS	RAZONES DE LA EXCLUSIÓN
001	Steve Jonathan Cabrera Jerez	1. No cumple con lo establecido en la Declaración Jurada de la literal Ñ) de la Convocatoria publicada, en el apartado de Documentos a Presentar, en el sentido de hacer referencia a delito de "perjuicio" y que no ha sido condenado en "juicio de cunetas"
002	Rodrigo José Villatoro Castillo	1. No cumple con la literal C) de la Convocatoria publicada, en el apartado de Documentos a Presentar, en cuanto a la fotocopia completa y legalizada (conforme lo regula el Código de Notariado) del Documento Personal de Identificación, ya que indica que la fotocopia que antecede en su lado averso es autentica, y la misma es reproducida en la misma página 2. No cumple con la literal M) de la Convocatoria publicada, en cuanto a presentar 3 cartas de referencias laborales extendidas por la empresa o Institución en donde se haya desempeñado que den certeza del desempeño del trabajo realizado y que acrediten la experiencia
004	Juan Carlos Rodil Quintana	1. No cumple con la literal F) de la Convocatoria publicada en el apartado de Documentos a Presentar, ya que no presenta constancia de colegiado activo del Colegio de Economistas, Contadores Públicos y Auditores y Administradores de Empresas, con vigencia al 31 de diciembre de 2022 como se requirió 2. No cumple con la literal H) de la Convocatoria en el apartado de Documentos a Presentar, ya que en su curriculum vitae no describe las actividades realizadas acorde a su experiencia en las áreas relevantes relacionadas con Alianzas para el Desarrollo de Infraestructura Económica 3. El acta de declaración jurada presentada en la literal G) y Ñ) de la Convocatoria publicada en el apartado de Documentos a Presentar, es incongruente con la edad acreditada en su Documento Personal de Identificación
005	Julio Enrique Dougherty Monroy	1. No cumple con la literal c) de la convocatoria publicada en el apartado de documentos a presentar, ya que no se identifica en la misma el número completo de CUI del postulante. 2. No cumple con la literal D) de la Convocatoria publicada, en el apartado de documentos a presentar, ya que el título universitario que acredita en el grado académico de licenciatura no es acorde a lo requerido en dicho literal 3. No cumple con la literal G) de la Convocatoria publicada, en el apartado de documentos a presentar, ya que en la Declaración Jurada no hace una descripción de su experiencia en las disciplinas relacionadas con los contratos de alianza para el desarrollo de infraestructura económica 4. No cumple con la literal H) de la Convocatoria publicada, en el apartado de Documentos a Presentar, ya que en su curriculum vitae no describe las actividades realizadas acorde a su experiencia en las áreas relevantes relacionadas con Alianzas para el Desarrollo de Infraestructura Económica 5. No cumple con la literal L) de la Convocatoria publicada, en el apartado de documentos a presentar ya que no acredita Certificado original de nivel de dominio del idioma inglés, emitida por una Institución de reconocido prestigio; acompañado de una declaración jurada en donde haga constar la autenticidad del documento
006	Jorge Senn Sagastume	1. No cumple con la literal C) de la Convocatoria en el apartado de documentos a presentar, ya que la legalización presentada no cumple con lo dispuesto en el Código de Notariado 2. No cumple con la literal F) de la Convocatoria publicada en el apartado de Documentos a Presentar, ya que no presenta la constancia de colegiado activo del Colegio de Ingenieros de Guatemala, con vigencia al 31 de diciembre de 2022 como se requirió 3. No presenta en la declaración jurada requerida en la literal Ñ) de la Convocatoria publicada, en el apartado de documentos a presentarlo referente a especificar lo dispuesto en el artículo 23 inciso a) en lo relativo a no haber sido condenado en juicio de cunetas 4. No cumple con presentar lo requerido en la literal O) de la Convocatoria, que refiere a la Constancia Transitoria de Inexistencia de Reclamación de Cargos o Juicios pendientes, emitido por la Contraloría General de Cuentas (original), en los últimos tres (3) meses

007	Yustina Solis Clavier de Ortiz	1. No cumple con presentar expediente en copia simple, conforme los aspectos requeridos en información importante de la Convocatoria
		2. No cumple con la literal D) de la Convocatoria publicada, en el apartado de documentos a presentar, ya que no presenta Fotocopia legalizada de ambos lados, de los títulos universitarios
		3. No cumple con la literal E) de la Convocatoria publicada, en el apartado de documentos a presentar, ya que no presenta la Solvencia Fiscal de la SAT, con no más de tres (3) meses de haber sido emitida
		4. No cumple con la literal G) de la Convocatoria publicada, en el apartado de documentos a presentar, ya que no presenta Constancia, certificación o declaración jurada (conforme lo regula el Código de Notariado) en donde conste su experiencia profesional en las disciplinas relacionadas con los contratos de alianza para el desarrollo de infraestructura económica por lo menos durante diez (10) años
		5. No cumple con la literal H) de la Convocatoria publicada, en el apartado de Documentos a Presentar, ya que en su curriculum vitae no describe en su totalidad la información requerida en el formato establecido
		6. No cumple con la literal I) de la Convocatoria publicada, en el apartado de documentos a presentar, ya que la Constancia de carencia de antecedentes penales no se encuentra con no más de dos (2) meses de haber sido emitida
		7. No cumple con la literal J) de la Convocatoria publicada, en el apartado de documentos a presentar, ya que no presenta Constancia de carencia de antecedentes policíacos con no más de dos (2) meses de haber sido emitida
		8. No cumple con la literal K) de la Convocatoria publicada, en el apartado de documentos a presentar, ya que el Registro Tributario Unificado -RTU- no está actualizado según los lineamientos de la SAT
		9. No cumple con la literal L) de la Convocatoria publicada, en el apartado de documentos a presentar ya que no acredita Certificado original de nivel de dominio del idioma inglés emitida por una Institución de reconocido prestigio; acompañado de una declaración jurada en donde haga constar la autenticidad del documento
		10. No cumple con la literal M) de la Convocatoria publicada, en el apartado de documentos a presentar ya que no presenta 3 Cartas de referencias personales y 3 cartas de referencias laborales extendidas por la empresa o Institución en donde se haya desempeñado que den certeza del desempeño del trabajo realizado y que acrediten la experiencia, con no más de un mes de haber sido emitidas
		11. No cumple con presentar lo requerido en la literal O) de la Convocatoria publicada, en el apartado de documentos a presentar, ya que no presenta la Constancia Transitoria de Inexistencia de Reclamación de Cargos o Juicios pendientes, emitido por la Contraloría General de Cuentas (original), en los últimos tres (3) meses
		12. No cumple con presentar Copia digital y física completa, foliada del expediente del postulante (la copia digital debe ser fiel del expediente físico presentado)
009	Axel René Bautista Lopez	1. No cumple con presentar Copia digital y física completa, del expediente del postulante y del excel de resumen de la experiencia profesional (la copia digital debe ser fiel del expediente físico presentado)
		2. No cumple con la literal c) de la Convocatoria publicada, en el apartado de documentos a presentar, ya que no presenta Fotocopia completa y legalizada del Documento Personal de Identificación -DPI-
		3. No cumple con la literal D) de la Convocatoria publicada, en el apartado de documentos a presentar, ya que no presenta Fotocopia legalizada de ambos lados, de los títulos universitarios
		4. No cumple con la literal F) de la Convocatoria publicada en el apartado de Documentos a Presentar, ya que no presenta la constancia de colegiado activo del Colegio de Ingenieros de Guatemala, con vigencia al 31 de diciembre de 2022 como se requirió
010	Carlos Federico Ortiz Ortiz	5. No cumple con la literal G) de la Convocatoria publicada, en el apartado de documentos a presentar, ya que no presenta Constancia, certificación o declaración jurada (conforme lo regula el Código de Notariado) en donde conste su experiencia profesional en las disciplinas relacionadas con los contratos de alianza para el desarrollo de infraestructura económica por lo menos durante diez (10) años
		6. No cumple con la literal H) de la Convocatoria publicada, en el apartado de documentos a presentar, ya que en su curriculum vitae no describe en su totalidad la información requerida en el formato establecido
		7. No cumple con la literal K) de la Convocatoria publicada, en el apartado de Documentos a Presentar, ya que no presenta el Registro Tributario Unificado -RTU- actualizado según los lineamientos de la SAT
		8. No cumple con la literal L) de la Convocatoria publicada, en el apartado de documentos a presentar, ya que no acredita Certificado original de nivel de dominio del idioma inglés emitida por una Institución de reconocido prestigio; acompañado de una declaración jurada en donde haga constar la autenticidad del documento
010	Carlos Federico Ortiz Ortiz	1. No cumple con la literal D) de la Convocatoria publicada en el apartado de documentos a presentar, ya que el título de maestría presentado de la Pontificia Universidad Católica de Chile en su legalización consigna otra Institución emisora del mismo
		2. No cumple con la literal H) de la Convocatoria publicada, en el apartado de Documentos a Presentar, ya que en su curriculum vitae no anexa la totalidad de documentos descritos que respalden su experiencia profesional

Los profesionales mencionados tendrán un plazo de setenta y dos horas a partir del día siguiente a la segunda publicación para presentar las pruebas de descargo respectivas, las cuales serán resueltas por el CONADIE, las mismas deberán de ser presentadas en el nivel 10 del Ministerio de Finanzas Públicas en horarios hábiles. Esta solicitud no tendrá efectos suspensivos.

No se incorporarán nuevos documentos al expediente que fue recepcionado por el CONADIE.

Las pruebas de descargo deberán presentarse en original, copia simple y archivo digital en formato PDF.